



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA

Radicación 158374089001-2020-00004-00

Dte: ALVARO ROMERO ACUÑA

Ddo: ANTONIO MOLANO MOLANO Y OTROS.

DECISION: TRASLADO RECURSO

Tuta, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

El despacho frente al recurso que interpone la profesional del derecho OFELIA MENDOZA VARGAS, dispone dar traslado a las partes reconocidas en este asunto, o que se consideren con derecho a intervenir en este proceso, por el término de tres (3) días.

En firme esta determinación se procederá a resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 029 hoy veintisiete (27) de Agosto de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm